

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

D.F.L. N° 161, del 03 de marzo de 1978, modificado por la Ley N°18.768 del 29 de diciembre de 1998.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Planificar, dirigir coordinar, ejecutar controlar e informar acerca de la política exterior que formula el Presidente de la República.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Desarrollar una política exterior sustentada en criterios permanentes, tales como el apego al Derecho Internacional, la intangibilidad de los tratados, la solución pacífica de las controversias y la promoción y defensa de los intereses nacionales.
2.	Desarrollar una política exterior con sentido ciudadano que, sin descuidar los intereses permanentes del Estado, se vincule estrechamente a la diversidad y riqueza de la sociedad civil.
3.	Promover, consolidar y defender los principios de democracia y los derechos humanos en todos los ámbitos, reafirmando el compromiso con la consolidación universal de los derechos humanos.
4.	Profundizar la inserción económica externa equilibrada, a fin de permitir la diversificación y el desarrollo de nuevos mercados, la agregación de valor a las exportaciones, la generación de empleos de calidad y la contribución al desarrollo regional interno, manteniendo un papel activo de apoyo a los esfuerzos multilaterales para liberalizar el comercio internacional, así como en materia de protección del medio ambiente, de los recursos naturales no renovables y el respeto y promoción de los derechos laborales.

5.	Otorgar prioridad a las relaciones con América latina y, en particular, a los países vecinos y del MERCOSUR, promoviendo en un marco de realismo, relaciones de cooperación, amistad e integración con los países de la región; fortaleciendo al mismo tiempo la paz y seguridad regional.
6.	Prestar especial atención a los países con criterios coincidentes; esto es, a aquellos que sin ser de la región latinoamericana compartan con Chile intereses económicos o políticos concretos, sin por ello descuidar las relaciones asimismo privilegiadas con las potencias claves del sistema internacional.
7.	Participar en las organizaciones internacionales más relevantes para los intereses de Chile.
8.	Mantener la coordinación de la acción internacional del Gobierno, para lo cual el Ministerio deberá transformarse en un instrumento moderno, ágil y flexible, dotado de personal bien capacitado y de los recursos necesarios para cumplir sus funciones.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1. – 3. – 4. – 5.	Mantención de las condiciones de paz, solidaridad y confianza mutua en el entorno vecinal de Chile y en su región más inmediata.
1. – 3. – 4. – 6.	Fortalecimiento de la inserción económica externa equilibrada de Chile.
1. – 3. – 7.	Defensa de los intereses nacionales en los foros multilaterales.
2. – 8.	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y asistencia a los chilenos en el exterior. <ul style="list-style-type: none"> - Modernización de las estructuras administrativas ministeriales. - Mejoramiento de las gestiones consulares. - Fortalecimiento de la acción cultural - Promoción de instancias de participación ciudadana.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Presidente de la República.
- Otros Ministerios.
- Congreso Nacional.
- Poder Judicial.
- Gobiernos Regionales, Provinciales y Comunales.
- Fuerzas Armadas y de Orden.
- Organismos empresariales, financieros, gremiales, políticos, académicos, culturales , científicos, religiosos.
- Medios de Comunicación.
- Organizaciones No Gubernamentales y Representantes de la sociedad civil.
- Ciudadanía en general.